Barrancabermeja, julio de 2026

Doctora:
SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ
Gerente General
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
Ciudad.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito presentar propuesta económica para la Prestación de Servicios como auxiliar en Ingeniera Civil en apoyo a la Subgerencia de Planificación Empresarial de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Condiciones del servicio:
Asuntos que conciernen al plan de trabajo en apoyo a la Subgerencia de Planificación Empresarial:

1. **Lugar de prestación de los servicios:** Distrito de Barrancabermeja - Planta de Tratamiento Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. Barrio El Boston, instalaciones del contratista. Para efectos de trabajo campo se requiere disponer de los vehículos autorizado por Subgerencia de Planificación Empresarial para su desplazamiento con el equipo técnico adscrito a la Empresa.

Valor de los honorarios: Los servicios de apoyo como Auxiliar en Ingeniera Civil se prestarán a un costo (5) pagos mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000). La empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. pagará dichos honorarios previa entrega del Informe Mensual de actividades, con visto bueno del Supervisor, entrega de informe y constancia de estar al día en los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Disponibilidad del servicio: como contratista atenderé las consultas sobre las obligaciones que se deriven del objeto del contrato, dentro de los plazos y términos que sean razonables y dependiendo de la complejidad del asunto. Igualmente, AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA E.S.P., en caso de reuniones en la entidad donde requiera la presencia del contratista, informará previamente al contratista para que éste realice la respectiva programación. La empresa, deberá entregar toda la información y la orientación que sea necesaria, en especial brindará la documentación, logística y acompañamiento en apoyo a la labor del contratista.

Cordialmente

JUAN FERNANDO CARDENAS ARDILA
C.C. 1018447912 de Bogotá
Celular: 3185165396